



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 FEB 2019

RES. DECECO N° 053 = 19

Expte. N° 6637/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "DERECHO PÚBLICO – MÓDULO II" con extensión de funciones a "DERECHO III – MÓDULO I" del segundo cuatrimestre de segundo año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado en diversas actuaciones que forman parte del presente expediente, la existencia de un equívoco, por cuanto referencian a un concurso público de antecedentes y prueba de oposición, por lo que corresponde que el mismo sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

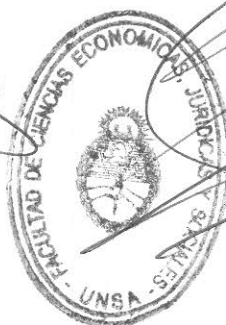
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente, en todas las actuaciones del Expte N° 6637/18, donde dice: "concurso público de antecedentes y prueba de oposición", debe decir: " llamado a inscripción de interesados".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa